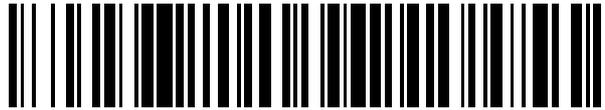


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 559 503**

51 Int. Cl.:

E06B 9/17

(2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **31.03.2010 E 10158721 (0)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **21.10.2015 EP 2236727**

54 Título: **Dispositivo de cierre de un cajón para un mecanismo de una persiana enrollable o similar**

30 Prioridad:

01.04.2009 FR 0952090

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

12.02.2016

73 Titular/es:

**DEPRAT JEAN SA (100.0%)
139 Rue des Arts
59100 Roubaix, FR**

72 Inventor/es:

**PROUVOST, FRÉDÉRIC y
KIMPE, FLORENT**

74 Agente/Representante:

VEIGA SERRANO, Mikel

ES 2 559 503 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de cierre de un cajón para un mecanismo de una persiana enrollable o similar

5 Sector de la técnica

La presente invención tiene por objeto un dispositivo de cierre de un cajón para un mecanismo de enrollado de un medio enrollable de ocultación. En concreto se aplica al cierre lateral de un cajón en el que está alojado el mecanismo de de una persiana enrollable.

10

Estado de la técnica

El documento FR2910046A1 describe un dispositivo de cierre de un cajón según el preámbulo de la reivindicación 1.

15 Por lo general, el cierre de los cajones que forman un alojamiento para el mecanismo de enrollado se realiza por unos costados 100 o unas embocaduras de cajón, tal como el que se ha representado en la figura 1.

Tal dispositivo de cierre presenta una pared principal de cierre 100 y varias paredes laterales 102, 103.

20 En este costado 100 deben preverse unas aberturas, tales como las aberturas 104, 105 en la pared lateral vertical 102, en particular para permitir el paso de herramientas de ajuste del motor en el caso de un mecanismo de enrollado motorizado. De este modo, y por ejemplo, es importante poder ajustar los finales del recorrido.

25 Se puede prever igualmente una o varias aberturas, en concreto en la pared horizontal inferior 103, diseñadas para el paso del órgano de maniobra o de control del mecanismo de enrollado, tal como una correa, una manivela o incluso un cabrestante.

30 Si tales aberturas no se prevén en la fabricación, el instalador debe taladrar estas aberturas en las paredes laterales 102, 103 del costado 100, lo que complica la instalación, y crea un riesgo de problema de estanqueidad en función de la calidad de la abertura y del cuidado con el que se realiza esta abertura.

35 También se puede prever pre-taladrar o pre-habilitar tales aberturas en la fabricación. Sin embargo, el paso del órgano de maniobra no siempre se hace exactamente en el mismo lugar, en función de la instalación. Si se pre-taladra un solo agujero, no es seguro que el mismo esté ubicado en el lugar correcto en todos los casos.

Así pues, es preferible pre-taladrar varias aberturas, generalmente dos o tres, que permitan cubrir la mayor parte de las configuraciones de instalación.

40 Sin embargo, en este caso, solo una de las aberturas pre-taladradas se va a usar para el paso del órgano de maniobra, dejando las demás aberturas sin usar, fuente de problemas de estanqueidad.

45 Se puede prever unos elementos de estanqueidad 106, para la unión entre el costado 100 y el cajón (no representado), pero los mismos no garantizan la estanqueidad de manera correcta, en concreto a la altura de las aberturas 104, 105 pre-habilitadas en la pared lateral vertical 102, así como a la altura de las aberturas necesarias para el paso del órgano de maniobra pre-taladrado o taladrado en la instalación en la pared lateral inferior 103 del costado 2.

50 A su vez por lo general se prevé una tapa 107 denominada tapa de limpieza, cuya función estética es disimular las aberturas, en concreto las aberturas 104, 105 de ajuste, y otros elementos no estéticos, y completar el cierre del cajón, en la medida en que el costado 100 no obstruye necesariamente por sí solo el extremo del cajón.

55 Sin embargo, esta tapa 107 no garantiza la estanqueidad de manera suficiente, porque no impide que los fluidos o líquidos penetren entre el mismo y el costado 100, y en consecuencia en el interior del cajón por las aberturas 104, 105 en la pared lateral vertical 102, o por las aberturas de paso del órgano de maniobra pre-taladrado o taladrado en la instalación en la pared lateral inferior 103.

Objeto de la invención

60 El objeto de la invención es, así pues, aportar una solución a los problemas mencionados anteriormente entre otros problemas.

65 La invención se refiere por tanto a un dispositivo de cierre de un cajón según la reivindicación 1, diseñado para alojar el mecanismo de enrollado de un medio enrollable de ocultación y/u oscurecimiento de una abertura, en concreto una persiana enrollable.

El dispositivo comprende al menos un costado diseñado para cerrar dicho cajón en uno de sus extremos, y que

presenta una pared principal de cierre y varias paredes laterales orientadas perpendicularmente a la pared principal de cierre.

5 De manera característica, al menos una de las paredes laterales comprende al menos dos aberturas, estando al menos una de estas dos aberturas obstruida por un tapón apto para garantizar el cierre estanco de esta abertura obstruida.

10 Por ejemplo, se puede medir la estanqueidad empujando aire a presión en el cajón y midiendo la cantidad de aire que penetra en este cofre para detectar las fugas.

El solicitante ha observado de este modo que se obtienen excelentes resultados en términos de estanqueidad con el dispositivo de la invención, con respecto a los dispositivos conocidos del estado de la técnica.

15 Un cierto número de variantes de realización del dispositivo de la invención se presentan a continuación, que pueden considerarse solas o en combinación con una o varias cualesquiera de las otras variantes.

Preferentemente el tapón es desmontable y reposicionable.

20 Preferentemente al menos una de las aberturas se posiciona para permitir el paso de una herramienta de ajuste, tal como el ajuste de los finales de recorrido de un motor de accionamiento del mecanismo de enrollado del medio enrollable de ocultación, o de un órgano de control de este mecanismo de enrollado, tal como una correa, una manivela o un cabrestante.

25 Aún más preferentemente, el tapón es de material flexible, por ejemplo un plástico flexible tal como el polietileno flexible, y presenta un collarín diseñado para apoyarse en la pared lateral, así como una parte central diseñada para penetrar en la abertura.

30 En este caso, se puede prever que la pared lateral presenta un avellanado en profundidad al menos parcialmente alrededor de la abertura. Este avellanado constituye una superficie de apoyo para el collarín.

De este modo, se evita crear un sobreespesor en la superficie exterior de la pared lateral. Tal sobreespesor no sería estético o dañaría el ajuste correcto de eventuales embocaduras de perfil.

35 A su vez, la sección de la parte central preferentemente presenta una forma y unas dimensiones adaptadas a la forma y a las dimensiones de la abertura para garantizar la estanqueidad del cierre de esta abertura.

40 El costado puede presentar igualmente una pared lateral interna orientada sustancialmente paralela a la pared lateral, presentando dicha pared interna al menos una abertura interna frente a la abertura formada en la pared lateral y obstruida por el tapón. Así pues, el tapón es igualmente apto para garantizar el cierre estanco de esta abertura interna.

45 En este caso, el tapón es preferentemente de un material flexible, por ejemplo un plástico flexible tal como el polietileno flexible, y presenta una pared central diseñada para penetrar a la vez en la abertura y en la abertura interna.

Esta parte central puede presentar un escalón para formar un saliente diseñado para apoyarse en la pared lateral interna, prolongándose esta parte central en una segunda parte central diseñada para penetrar en la abertura interna.

50 Así pues, la sección de la segunda parte central preferentemente presenta una forma y unas dimensiones adaptadas a la forma y a las dimensiones de la abertura interna para garantizar la estanqueidad del cierre de la abertura interna.

55 El costado también puede ser tal que en posición sobre el cajón, cierra completamente el extremo de este cajón sin usar un elemento de cierre complementario.

Descripción de las figuras

60 Otras características y ventajas de la invención se pondrán más claramente y de manera completa de manifiesto tras la lectura de la siguiente descripción de las variantes preferidas de realización del dispositivo, que se aportan a modo de ejemplos no limitativos y con referencia a los siguientes dibujos adjuntos:

- la figura 1: representa esquemáticamente un ejemplo del dispositivo de cierre según el estado de la técnica,
- la figura 2: representa esquemáticamente, y en una vista de conjunto despiezada, un ejemplo del dispositivo de cierre según la invención montado en un cajón
- la figura 3: representa esquemáticamente un ejemplo del dispositivo de cierre de la invención solo.

Descripción detallada de la invención

5 La figura 2 representa esquemáticamente un ejemplo del dispositivo según la invención en una vista de conjunto despiezada, montado en un cajón.

10 En el centro se representa de manera clásica el cajón 1 que generalmente está constituido por diferentes perfiles 1, por ejemplo de PVC. Este cajón 1 está diseñado para recibir el eje 14 alrededor del que se enrolla el medio enrollable de ocultación y/u oscurecimiento, como el tablero de una persiana enrollable.

En cada extremo de este cajón 1, se encuentra generalmente una placa de guía 8, que en concreto permite sujetar todo o parte del mecanismo de enrollado, en concreto el eje 14 del tablero y un cojinete 13. Igualmente puede garantizar el montaje del órgano de maniobra tal como una polea o un cabrestante.

15 Esta placa de guía 8 está unida a un dispositivo de cierre según la invención, que comprende en concreto un costado 2, que se describirá a continuación en más detalle con referencia a la figura 3.

20 Este costado 2 forma al menos parcialmente una embocadura del conjunto. Preferentemente, no se usa ninguna embocadura suplementaria de modo que el costado 2 cierra esencialmente por sí solo el extremo del cajón 1.

Eventualmente, se puede prever un elemento complementario 12 que forma una embocadura de perfil

25 Eventualmente, entre la placa de guía 8 y el costado 2 se pueden interponer también una interfaz de fijación 9 y/o un elemento aislante, por ejemplo de espuma, no representado en la figura 2.

El conjunto puede entonces fijarse en una ubicación reservada a tal efecto por medio de las patas de fijación 11 en los dos extremos.

30 El dispositivo de cierre según la invención se representa con más detalle en la figura 3, en un ejemplo de realización.

El dispositivo de cierre comprende un costado 2, presentado en la figura 3 según una vista del interior, es decir según el lado que efectivamente viene a cerrar el cajón 1 descrito anteriormente con referencia a la figura 2.

35 El costado 2 presenta de este modo una pared principal de cierre 20, y varias paredes laterales externas 21 a 24, cuatro en este ejemplo, es decir dos paredes laterales verticales de las cuales, una pared lateral externa 21, y dos paredes laterales horizontales de las cuales, una pared lateral externa 22, orientadas perpendicularmente a la pared principal 20.

40 En la pared lateral externa 21 están formadas dos aberturas externas 210 y 211. En la figura 3, cada una de estas aberturas externas se presenta cerrada por un tapón. Así, el tapón 3 cierra la abertura externa 210 y el tapón 4 cierra la abertura externa 211.

45 Estas aberturas externas 210 y 211 por ejemplo están diseñadas para el paso de una herramienta de ajuste, tal como una herramienta de ajuste de los finales de recorrido de un motor.

En efecto, tal como se ha mencionado más arriba, el medio enrollable de ocultación y/u oscurecimiento, cuyo mecanismo de enrollado está alojado en el cajón 1 de la figura 2 cerrado por este costado 2 de la figura 3, puede estar motorizado. Se puede tratar en concreto de una persiana enrollable motorizada.

50 Las aberturas externas 210 y 211 pueden por tanto permitir el paso de una herramienta tal como una varilla de ajuste de los finales de recorrido del motor.

55 El costado 2 se presenta, por tanto, antes de la instalación, con las dos aberturas externas 210 y 211 cerradas respectivamente por los tapones 3 y 4.

En servicio, una vez instalado el costado 2 para el cierre del cajón 1 de la figura 2, el instalador que por ejemplo desea proceder al ajuste del motor extrae uno u otro de los tapones 3, 4 para pasar una herramienta de ajuste por una u otra de las aberturas externas 210 y 211, en función de la configuración.

60 Una vez efectuado el ajuste, el tapón 3 o 4 se vuelve a posicionar en la abertura externa 210 o 211 para cerrarla de manera estanca y estética.

65 Los tapones 3 y 4 son por tanto desmontables, para dar acceso a las aberturas externas respectivas 210 y 211 concretamente para el ajuste, y reposicionables, para volver a cerrar estas aberturas externas respectivas 210 y 211 tras el ajuste.

ES 2 559 503 T3

En caso de que el costado 2 presente una pared lateral interna 25, orientada sustancialmente paralela a la pared lateral externa 21 en la que están formadas las aberturas externas 210 y 211, esta pared lateral interna 25 presenta igualmente dos aberturas internas 250 y 251.

5 Estas dos aberturas internas 250 y 251 en la pared lateral interna 25 están dispuestas respectivamente frente a las dos aberturas externas 210 y 211 formadas en la pared lateral externa 21.

Los tapones 3 y 4, además de obstruir respectivamente las aberturas externas 210 y 211 en la pared lateral externa 21, obstruyen respectivamente las aberturas internas 250 y 251 en la pared lateral interna 25.

10 Estos tapones 3 y 4 garantizan así el cierre estanco y estético tanto de las aberturas externas 210 y 211 en la pared lateral externa 21, como de las aberturas internas 250 y 251 en la pared lateral interna 25.

15 Los tapones 3 y 4 presentan cada uno un collarín 3a, 4a, y una parte central 3b, 4b, por ejemplo de forma sustancialmente cilíndrica.

Cuando los tapones 3 y 4 se posicionan respectivamente en las aberturas externas 210 y 211 de la pared lateral 21, los collarines 3a y 4a se apoyan en esta pared lateral externa 21 y las partes centrales 3b y 4b penetran respectivamente en las aberturas externas 210 y 211.

20 Para evitar los sobreespesores en la superficie de la pared lateral externa 21, se prevé en esta superficie, alrededor de parte o de toda la abertura externa 210, 211, un avellanado 212, 213 en profundidad.

Este avellanado 212, 213 constituye entonces una superficie de apoyo para el collarín 3a, 4a.

25 La parte central 3b, 4b de cada tapón 3, 4 está prevista para penetrar a la vez en la abertura externa 210, 211 y en la abertura interna 250, 251.

30 Así, cuando los tapones 3 y 4 se posicionan respectivamente en las aberturas externas 210 y 211 de la pared lateral externa 21 tal como se ha explicado anteriormente, estos tapones 3 y 4 se posicionan igualmente respectivamente en las aberturas internas 250 y 251 de la pared lateral interna 25.

35 Sin embargo, en particular en caso de que las dimensiones de la abertura interna 250, 251 sean inferiores a las de la abertura externa 210, 211, y concretamente para garantizar la sujeción y la estanqueidad del cierre de la abertura interna 250, 251, se prevé que las partes centrales 3b y 4b respectivas de los tapones 3 y 4 presentan cada una un escalón 3c, 4c y se prolonguen cada una en una segunda parte central 3d, 4d, por ejemplo de forma sustancialmente cilíndrica y de diámetro inferior al de las primeras partes centrales 3b, 4b.

40 Así, cuando estos tapones 3 y 4 se posicionan respectivamente en las aberturas internas 250 y 251 de la pared lateral interna 25, formando cada uno de los escalones 3c y 4c un saliente 3c, 4c, estos salientes 3c y 4c se apoyan en esta pared lateral interna 25 y las segundas partes centrales 3d y 4d penetran respectivamente en las aberturas internas 250 y 251.

45 Los tapones 3 y 4 están realizados con un material flexible. Se usará por ejemplo un plástico flexible tal como el polietileno flexible.

A su vez, la forma y las dimensiones de las partes centrales 3b, 4b están adaptadas respectivamente a la forma y las dimensiones de las aberturas externas 210 y 211 en la pared lateral externa 21, para garantizar la estanqueidad y el carácter estético del cierre de estas aberturas externas 210 y 211.

50 Asimismo, la forma y las dimensiones de las segundas partes centrales 3d, 4d están adaptadas respectivamente a la forma y a las dimensiones de las aberturas internas 250 y 251 en la pared lateral interna 25, para garantizar la estanqueidad y el carácter estético del cierre de estas aberturas internas 250 y 251.

55 Por ejemplo, cuando una abertura externa 210, 211, o interna 250 o 251 tiene una forma sustancialmente circular, la parte central 3b, 4b o segunda parte central 3d, 4d presenta una sección transversal sustancialmente circular, de diámetro tal que por inserción a la fuerza del tapón 3 o 4 y por la flexibilidad del material usado, esta parte central 3b, 4b o segunda parte central 3d, 4d penetra correctamente y se mantiene en posición en la abertura externa en cuestión 210, 211, o en la abertura interna en cuestión 250 o 251, garantizando en concreto la estanqueidad buscada.

60 Por ejemplo, se elegirá para la parte central en cuestión 3b, 4b, 3d o 4d un diámetro exterior superior o igual al diámetro interior de la abertura en cuestión 210, 211, 250 o 251.

65 Eventualmente se puede usar, como complemento del costado 2, una embocadura de perfil referenciada 12 en la figura 2. Esta embocadura de perfil permite en concreto completar el cierre del cajón 1 cuando el costado 2 no cierra

completamente el extremo del cajón 1.

Sin embargo, en particular cuando el costado 2 cierra correctamente por sí solo el extremo del cajón 1, la embocadura de perfil 12, que entonces solo tiene una función estética o de protección de las aberturas 210, 211 de ajuste del motor, como una tapa de limpieza, ya no es necesaria para el cierre del extremo del cajón 1. Sin embargo, puede conservarse con un fin meramente estético.

En efecto, los tapones 3, 4 cierran las aberturas externas 210, 211 de manera suficientemente estética y garantizan una cierta estanqueidad de modo que ya no es necesario añadir tal tapa de limpieza.

Los mismos tapones que los tapones 3, 4 pueden usarse para las aberturas externas 220, 221 e internas 260, 261 respectivamente en la pared lateral externa sustancialmente horizontal 22 y la pared lateral interna sustancialmente horizontal 26.

Alternativamente, es posible usar tapones como el tapón 5 para tapar las aberturas externas 220, 221 en la pared lateral externa 22, distintos de los tapones 6, 7 usados para tapar las aberturas internas 260, 261 en la pared lateral interna 26.

En este caso, el tapón 5, al igual que los tapones 3 y 4, presenta un collarín 5a diseñado para apoyarse en la pared lateral externa 22, eventualmente a la altura de un avellanado en profundidad (no representado) en esta pared lateral externa 22. Este tapón 5 presenta a su vez una parte central 5b que está diseñada para penetrar en la abertura externa 220 o 221 para cerrarla.

De manera similar, los tapones 6 y 7 usados para cerrar las aberturas 260 y 261 en la pared lateral interna 26 presentan cada uno un collarín 6a, 7a y una parte central 6b, 7b diseñada para penetrar en la abertura interna 260 o 261 para cerrarla.

Sin embargo, estos tapones 6 y 7 se introducen en las aberturas internas 260, 261 por el interior del costado 2, de modo que los collarines respectivos 6a, 7a de estos tapones 6 y 7 se apoyan en la cara interna de la pared lateral interna 26.

Eventualmente, si se quiere evitar los sobreespesores en la cara interna de la pared lateral interna 26, se puede prever unos avellanados en profundidad, alrededor de parte o de todas las aberturas internas 260, 261, que forman una superficie de apoyo para los collarines 6a y 7a.

El costado 2 se presenta por tanto con las dos aberturas externas 220 y 221, y las dos aberturas internas 260, 261, formadas respectivamente en la pared lateral externa horizontal 22 y en la pared lateral interna horizontal 26.

Estas dos aberturas por ejemplo son adecuadas para servir de paso para el órgano de maniobra o de control del mecanismo de enrollado del medio enrollable de ocultación y/u oscurecimiento. Este órgano de maniobra puede ser por ejemplo una correa, una manivela o un cabrestante.

Durante la instalación, el instalador elige la abertura externa 220 o 221, y la abertura interna 260 o 261 correspondiente, según el caso, apropiada(s) para el paso del órgano de maniobra, en la configuración de la instalación en cuestión.

La abertura externa 220 o 221 no usada, y la abertura interna 260 o 261 correspondiente, según el caso, se mantienen tapadas por el tapón 5, y el tapón 6 o 7 según el caso.

En servicio, una vez instalado el costado 2 para el cierre del cajón 1 de la figura 2, el instalador que por ejemplo desea proceder al ajuste del motor extrae uno u otro de los tapones 3, 4 para pasar una herramienta de ajuste por una u otra de las aberturas externas 210 y 211, en función de la configuración.

Una vez efectuado el ajuste, el tapón 3 o 4 se vuelve a posicionar en la abertura externa 210 o 211 para cerrarla de manera estanca y estética.

Los tapones 3 y 4 son por tanto desmontables, para dejar acceso a las aberturas externas 210 y 211 respectivas, concretamente para el ajuste, y reposicionables, para volver a cerrar estas aberturas externas 210 y 211 respectivas tras el ajuste.

Al igual que para los tapones 3 y 4, tal y como se ha explicado más arriba, los tapones 5, 6 y 7 son desmontables y reposicionables.

A su vez, al igual que los tapones 3 y 4, los tapones 5, 6 y 7 están realizados con un material flexible, por ejemplo un plástico flexible tal como el polietileno flexible.

La forma y las dimensiones de las partes centrales 5b, 6b y 7b están igualmente adaptadas respectivamente a la forma y a las dimensiones de las aberturas externas 220, 221, e internas 260, 261 en las paredes laterales externa e interna 22 y 26, para garantizar la estanqueidad y el carácter estético del cierre de estas aberturas externas 220, 221 e internas 260, 261.

5 Así, cuando una abertura externa 220, 221, o interna 260 o 261 tiene una forma sustancialmente circular, la parte central 5b, 6b, 7b presenta una sección transversal sustancialmente circular, con un diámetro tal que mediante la inserción por la fuerza del tapón 5, 6, 7 y por la flexibilidad del material usado, esta parte central 5b, 6b, 7b penetra correctamente y se mantiene en posición en la abertura externa en cuestión 220, 221, o en la abertura interna en
10 cuestión 260 o 261, garantizando en concreto la estanqueidad buscada.

Por ejemplo, se elegirá para la parte central 5b, 6b, 7b un diámetro exterior superior o igual al diámetro interior de la abertura en cuestión 220, 221, 260 o 261.

15 Se recuerda que el conjunto de la descripción anterior se aporta a modo de ejemplo, y por tanto no es limitativo de la invención.

En particular, el número exacto de aberturas en el costado 2 no es limitativo de la invención, siempre que una al menos de las paredes laterales externas 21 a 24 de este costado 2 presente al menos dos aberturas externas 210,
20 211, 220, 221.

Asimismo, la forma exacta de estas aberturas 210, 211, 220, 221, así como la forma exacta de los tapones 3, 4, 5 correspondientes no son limitativas de la invención, siempre que estas formas respectivas sean tales que los tapones 3, 4, 5 cooperen con las aberturas 210, 211, 220, 221 respectivas para cerrarlas de manera suficientemente
25 estanca.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de cierre de un cajón (1) diseñado para alojar el mecanismo de enrollado de un medio enrollable de ocultación y/u oscurecimiento de una abertura, en concreto de una persiana enrollable, comprendiendo dicho dispositivo al menos un costado (2) diseñado para cerrar dicho cajón (1) en uno de sus extremos, presentando dicho costado una pared principal de cierre (20) y varias paredes laterales externas (21 a 24) orientadas perpendicularmente a dicha pared principal de cierre (20), en el que al menos una (21, 22) de dichas paredes externas (21 a 24) comprende al menos dos aberturas externas (210, 211, 220, 221), estando el dispositivo **caracterizado por que** al menos una de dichas aberturas externas (210, 211, 220, 221) está obstruida por un tapón (3 a 5) apto para garantizar el cierre estanco de dicha abertura externa (210, 211, 220, 221) obstruida.
2. Dispositivo según la reivindicación 1, **caracterizado por que** el tapón (3 a 5) es desmontable y reposicionable.
3. Dispositivo según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 2, **caracterizado por que** al menos una de las aberturas externas (210, 211, 220, 221) está posicionada para permitir el paso de una herramienta de ajuste, tal como el ajuste de los finales de recorrido de un motor de accionamiento del mecanismo de enrollado del medio enrollable de ocultación, o de un órgano de control de dicho mecanismo de enrollado, tal como una correa, una manivela o un cabrestante.
4. Dispositivo según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado por que** el tapón (3 a 5) es de un material flexible, preferentemente un plástico flexible tal como el polietileno flexible, y presenta un collarín (3a a 5a) diseñado para apoyarse en la pared lateral externa (21, 22) así como una parte central (3b a 5b) diseñada para penetrar en la abertura externa (210, 211, 220, 221).
5. Dispositivo según la reivindicación 4, **caracterizado por que** la pared lateral externa (21, 22) presenta un avellanado (212, 213) en profundidad al menos en parte alrededor de la abertura externa (210, 211), y **por que** dicho avellanado (212, 213) constituye una superficie de apoyo para el collarín (3a, 4a).
6. Dispositivo según una cualquiera de las reivindicaciones 4 y 5, **caracterizado por que** la sección de la parte central (3b a 5b) presenta una forma y unas dimensiones adaptadas a la forma y a las dimensiones de la abertura externa (210, 211, 220, 221) para garantizar la estanqueidad del cierre de dicha abertura externa (210, 211, 220, 221).
7. Dispositivo según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado por que** el costado (2) presenta una pared lateral interna (25) orientada sustancialmente paralela a la pared lateral externa (21), presentando dicha pared lateral interna (25) al menos una abertura interna (250, 251) frente a la abertura externa (210, 211) formada en dicha pared lateral externa (21) y obstruida por el tapón (3, 4) y **por que** dicho tapón (3, 4) es igualmente apto para garantizar el cierre estanco de dicha abertura interna (250, 251).
8. Dispositivo según la reivindicación 7, **caracterizado por que** el tapón (3, 4) es de un material flexible, preferentemente un plástico flexible tal como el polietileno flexible, y presenta una parte central (3b, 4b) diseñada para penetrar a la vez en la abertura externa (210, 211) y en la abertura interna (250, 251).
9. Dispositivo según la reivindicación 8, **caracterizado por que** la parte central (3b, 4b) del tapón (3, 4) presenta un escalón (3c, 4c) para formar un saliente (3c, 4c) diseñado para apoyarse en la pared lateral interna (25), prolongándose esta dicha parte central (3b, 4b) en una segunda parte central (3d, 4d) diseñada para penetrar en la abertura interna (250, 251).
10. Dispositivo según la reivindicación 9, **caracterizado por que** la sección de la segunda parte central (3d, 4d) del tapón (3, 4) presenta una forma y unas dimensiones adaptadas a la forma y a las dimensiones de la abertura interna (250, 251) para garantizar la estanqueidad del cierre de dicha abertura interna (250, 251).
11. Dispositivo según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, **caracterizado por que** el costado (2) es tal que en posición sobre el cajón (1), cierra completamente el extremo de dicho cajón (1) sin usar un elemento de cierre complementario.

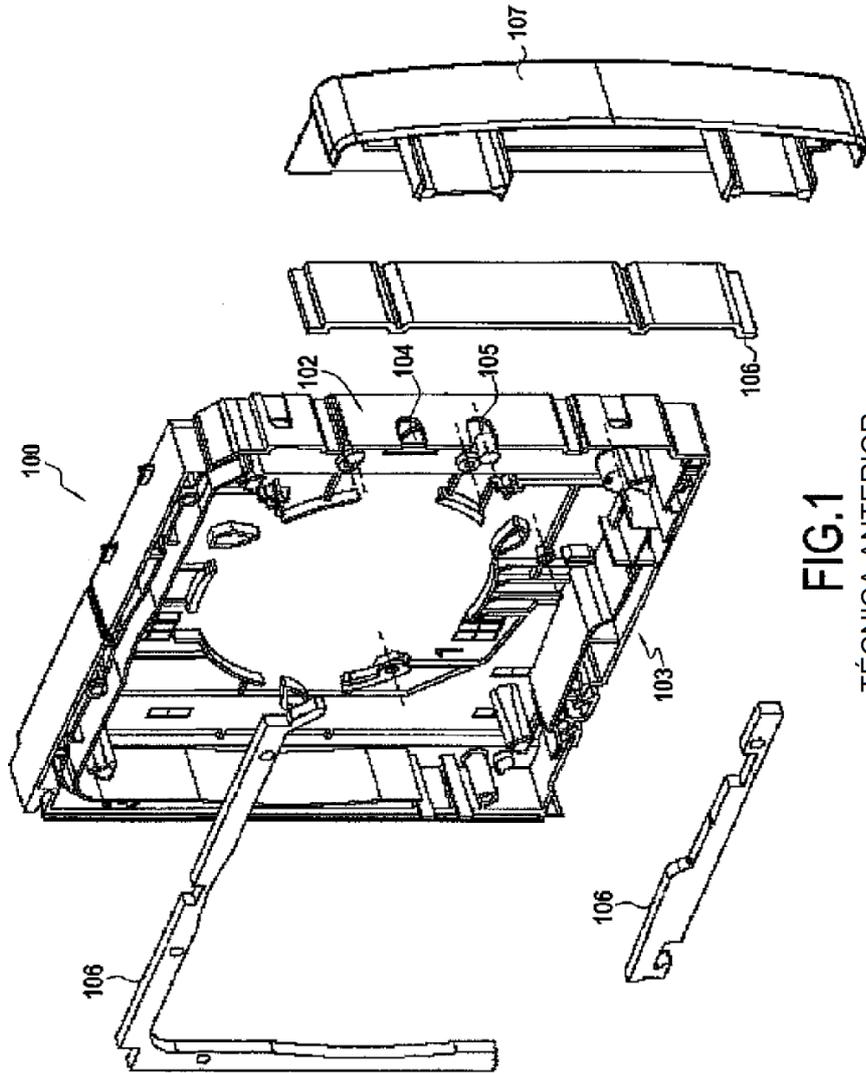


FIG.1
TÉCNICA ANTERIOR

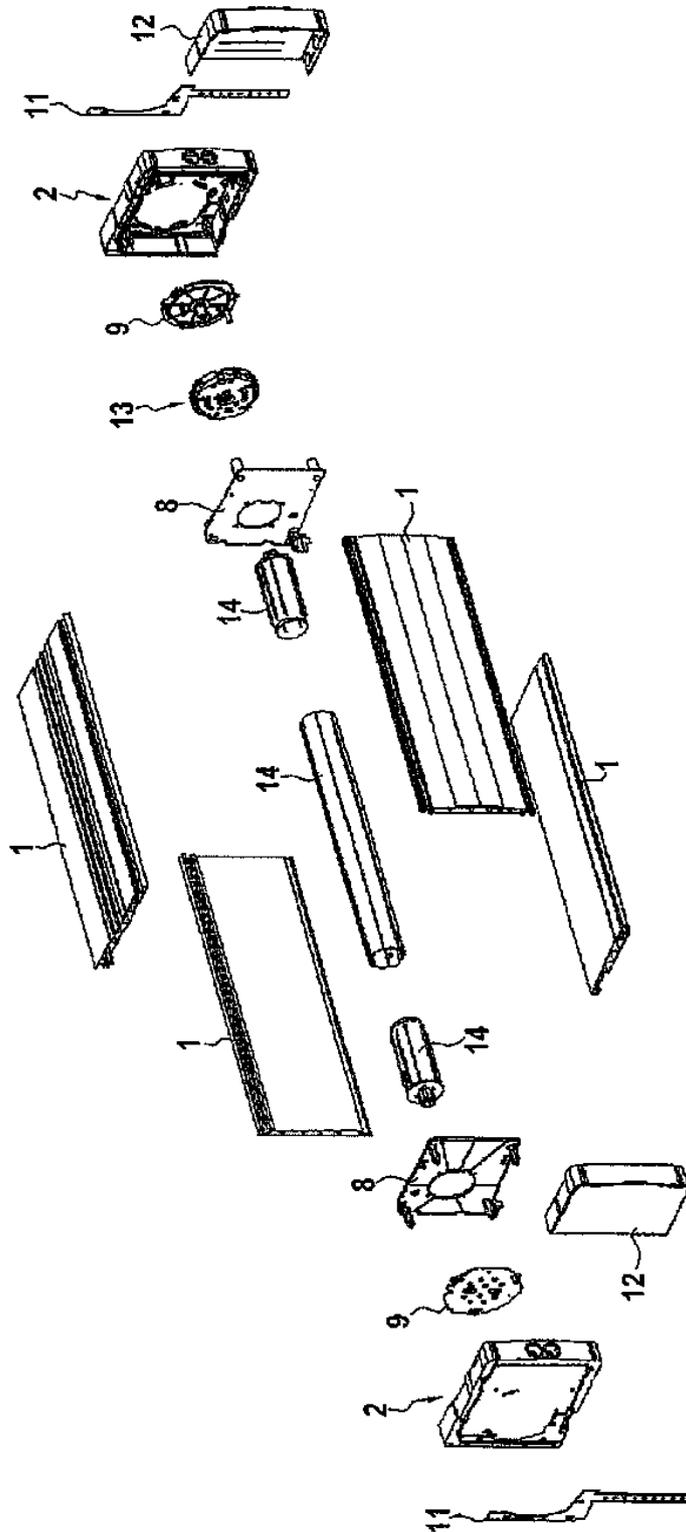


FIG.2

